

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 08 de Mayo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor Sol y Luna
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

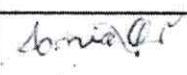
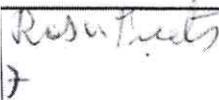
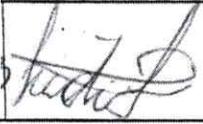
Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ojeda Rojas
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 02 de Julio del año 2025
 Horario: 16⁰⁰ a 18⁰⁰ hrs.
 Lugar y Dirección: Sede Seceel, Las Cuarteas 2168.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de Adulto Mayor Sol y Luna

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Sonia Ocas Lillo		
2	Rosa Fuentes Oriedo		
3	Lidia Lopez Lopez		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

